

Competencia Económica: Panorama Internacional

Europa pide a Google mayor compromiso

Durante una conferencia en Múnich, el Comisionado de la Unión Europea para la Economía Digital, Günther Oettinger, declaró que *Google* debe ofrecer mayores compromisos y cooperación en la investigación que la Comisión Europea realiza sobre su dominancia en el mercado de búsquedas digitales. En palabras de Oettinger, las acciones de *Google* no han sido convincentes, por lo que es momento de que la firma estadounidense muestre un verdadero compromiso que respete la legislación europea y que alivie las preocupaciones de competencia en la región. Durante el año pasado, *Google* fue sujeto de diversas controversias entre las cuales destacó la moción, no vinculante, que aprobó el Parlamento Europeo para solicitar la desincorporación de activos de la firma. Ante esto, el Comisionado destacó que de no ofrecer un compromiso satisfactorio, *Google* deberá aceptar las consecuencias y cargos que se le imputen.

[Consulta aquí la nota completa](#)



CONTENIDO:

MEJORES
PRÁCTICAS

2

ESTUDIOS
RECIENTES

3

Fusión Continental/Veyance avanza lentamente

A pesar de que autoridades de competencia de Estados Unidos, Canadá y México han aprobado, con condiciones, la fusión de *Continental* con *Veyance*, la operación aún podría tardar en concretarse de manera definitiva. Dos autoridades, Brasil y Chile, aún siguen analizando la fusión y la decisión sigue pendiente. De acuerdo con representantes de *Continental*, en Brasil el análisis se encuentra en la primera de dos etapas por lo que una resolución podría esperarse en el primer trimestre de este año. Ante esto, las firmas han declarado su total voluntad de cooperar con las autoridades para recibir una aprobación en el menor tiempo posible.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Halliburton y Schlumberger en guerra por cuota de mercado

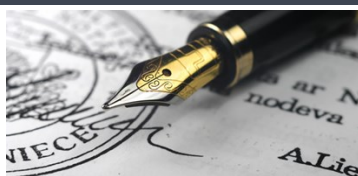


Dos de las compañías de servicios energéticos más grandes del mundo, *Halliburton* y *Schlumberger*, se encuentran en medio de una guerra de posiciones por captar mayores cuotas de mercado y así sacar a otros

jugadores del mismo. Ambas firmas han emprendido acciones para expandir sus operaciones con el propósito de hacer frente al difícil momento que vive la industria energética y poder mantenerse fuertes. Analistas indican que las empresas intentarán quitar cuotas de mercado a compañías que no pueden brindar productos y servicios eficientes y de alta tecnología.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Detectan “boom del cumplimiento” en Brasil



Abogados brasileños han detectado una ola de compañías que buscan mejorar su gobierno corporativo. Ello en consecuencia de lo que han calificado

como el mayor escándalo de corrupción en Brasil, que involucró a *Petroleo Brasileiro SA* (Petrobras). Los practicantes indican que después de que se inició la investigación contra *Petrobras*, las empresas han solicitado mayor asesoría en materia de cumplimiento de las disposiciones anticorrupción antes de cerrar contratos comerciales. Esto podría indicar más cautela por parte de las firmas al hacer negocios con empresas estatales.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Mejores Prácticas: la labor de nuestros pares

Anuncia DOJ resultados del año fiscal



A través de un comunicado de prensa, la División Antimonopolios del Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ) dio a conocer la cantidad total que se recolectó en el año fiscal por concepto de multas en casos de competencia económica.

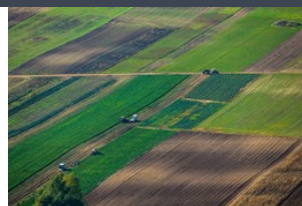
De acuerdo con la agencia, en 2014 se recaudaron mil 861 mil millones de dólares, dando como resultado uno de los años con mayor recolección para la división. En palabras del jefe de dicha División, Bill Baer, “el tamaño de las multas es un recordatorio desafortunado de la poderosa tentación para engañar al consumidor estadounidense y obtener ganancias a través de una colusión”. [Consulta aquí el comunicado completo](#)

Irlanda lanza nuevo programa de inmunidad

La Comisión de Competencia y el Consumidor de Irlanda, quien recientemente sustituyó a la Autoridad de Competencia, lanzó un nuevo programa de inmunidad para empresas que hayan participado en algún cártel. El esquema revisa y mejora las provisiones disponibles para que la Comisión descubra actividades criminales al remover la prohibición para que los “instigadores” del cártel apliquen al programa. Sin embargo, se mantiene la prohibición para que una empresa que forzó a que otros se unieran o se mantuvieran en el cártel, pueda solicitar la inmunidad. La Comisión espera que este nuevo esquema, que ahora está más alineado con el modelo de la Unión Europea, mejore la certidumbre legal de los aplicantes. [Consulta aquí la nota completa](#)

Inicia Europa consulta pública de lineamientos para sector agrícola

La Comisión Europea sometió a consulta pública los nuevos lineamientos sobre la aplicación de las reglas específicas de la regulación de mercado para aceite de oliva, res, ternera y cosechas cultivables. Las nuevas reglas, que operan dentro del marco de la Política Común de Agricultura de la Unión Europea, permiten la cooperación entre agricultores y productores de alimentos, siempre y cuando se generen eficiencias, situación que antes estaba prohibida por la ley de competencia. Ahora, los productores de bienes como aceite de oliva, ganado y otros frutos, pueden vender sus productos de manera conjunta a través de organizaciones comerciales que, de acuerdo con la Comisión, los hará significativamente más eficientes. A pesar de esto, la cooperación tendrá ciertos límites, como el no representar más del 15% de la producción nacional del producto en cuestión y el que los productores no pertenezcan a más de una asociación. La Comisión declaró que estas nuevas reglas incrementarán la inversión y el crecimiento, al mantener una “cancha pareja” para todos los jugadores del mercado. La consulta pública estará abierta hasta el 5 de mayo y se espera que el documento final esté listo al terminar el año. [Consulta aquí la nota completa](#)



Rechazan queja contra operador de aeropuerto holandés



La Corte General de la Unión Europea, rechazó una queja contra el Aeropuerto de Schipol en Holanda, la cual ya había sido desestimada por la autoridad de competencia de dicho

país. En 2008, la aerolínea *easyJet* presentó una queja contra el operador del aeropuerto por supuestamente abusar de su poder de mercado al aplicar tarifas discriminatorias y excesivas en servicios de seguridad y pasajeros. Un año después, la autoridad resolvió que aunque se asumiera que el aeropuerto tuviera una posición dominante, la aerolínea no podía probar sus alegatos, por lo que rechazó proceder con la queja. Ante esto, *easyJet* acudió ante la Comisión Europea y posteriormente ante la Corte, pero ambos respaldaron la decisión de la autoridad holandesa y rechazaron la apelación. [Consulta aquí la nota completa](#)

Anuncia FTC nuevos umbrales para concentraciones

La Comisión Federal de Comercio de Estados Unidos (FTC por sus siglas en inglés) dio a conocer los ajustes anuales para los umbrales de notificaciones pre-concentración bajo el *Hart-Scott-Rodino Antitrust Improvements Act* (HSR). Los nuevos umbrales permiten que una concentración, con valor comercial menor a los 76.3 millones de dólares, pueda llevarse a cabo sin notificar a la autoridad; mientras que aquellas operaciones con valor mayor a 305.1 millones de dólares deberán hacerlo. La concentración también debe cumplir con la prueba del tamaño de la persona (*size of person test*) para la que, si el total de los activos o las ventas netas anuales de las dos partes, exceden cierta cantidad específica, entonces están obligadas a presentar una notificación bajo el estándar marcado por la HSR. Los nuevos umbrales entrarán en efecto a mediados de febrero de 2015. [Consulta aquí la nota completa](#)



Canadá: Suprema Corte reafirma la importancia de la defensa de eficiencias

La Suprema Corte de Canadá revocó la orden emitida por el Tribunal de Competencia para deshacer la concentración de dos compañías de vertederos en el noreste de British Columbia. De acuerdo con la Corte, el Buró de Competencia falló al cuantificar los efectos anti-competitivos de la operación, valuada en 6 millones de dólares. Asimismo, se demostró que la creación de eficiencias derivadas de la operación tenía más peso que los daños a la competencia, por lo que la Corte ordenó la revocación del fallo emitido por el Buró. Expertos destacaron que la decisión de la Corte reafirma la importancia de la defensa de eficiencias en la ley de competencia canadiense.

[Consulta aquí la nota completa](#)

Fijan fecha para decisión sobre GE



Autoridades de competencia de la Unión Europea fijaron como fecha límite el 23 de febrero para decidir si autorizan la compra de la firma francesa *Alstom* por parte de *General Electric* (GE). La operación fue aprobada en junio pasado por la Autoridad de la Concurrencia de Francia. Para ello, la agencia solicitó a GE la creación de empleos y la formación de un *joint venture* de energía con *Alstom*. La Comisión Europea podría solicitar condiciones adicionales para aprobar la operación. [Consulta aquí la nota completa](#)

RU: Poca competencia en cuentas de ahorro

La Autoridad de Conductas Financieras del Reino Unido (FCA por sus siglas en inglés) pidió a los bancos mayor transparencia en las tasas que ofrecen para las cuentas de ahorros, así como una mayor comunicación con el consumidor en los cambios que emprendan. A esta petición se le une la declaración hecha por la FCA de que la competencia en el mercado de ahorro en efectivo no funciona correctamente. De acuerdo con la autoridad, las firmas bancarias deben competir para ofrecer mejores esquemas a los consumidores. [Consulta aquí la nota completa](#)

Estudios recientes: los expertos opinan

Nominan al Estudio del Sector Financiero de la COFECE

El Estudio del Sector Financiero presentado por la COFECE el año pasado, ha sido nominado en la categoría *Best Soft Law* de los *Antritrust Writing Awards 2015*. Dichos premios son organizados por el *Institute of Competition Law* y buscan promover el estudio académico de la competencia económica y contribuir a la abogacía de la misma. En la categoría “*Best Soft Law*” se presenta una selección de las iniciativas más innovadoras que coadyuvan a la política de competencia, más allá de la aplicación de la ley. La selección de los artículos ganadores se realiza mediante votación en línea de los lectores. Otros nominados junto con el trabajo del sector financiero son publicaciones elaboradas por las agencias de competencia de Reino Unido, Estados Unidos, Países Bajos, Australia, la Unión Europea y Canadá. [Te invitamos a votar por la iniciativa de la COFECE aquí](#)



CPI Antitrust Chronicle

Esta edición del *Antritrust Chronicle* de *Competition Policy International* se centra en la nueva Directiva de la Unión Europea sobre las Acciones de Daños derivados de los Monopolios. Se presenta, a través de diferentes artículos, una variedad de puntos de vista sobre algunas de las debilidades y retos de la Directiva. Dicho documento está diseñado para incrementar la habilidad de las víctimas de violaciones a la competencia y a ejercer su derecho a reclamar una compensación. [Consulta aquí la publicación completa](#)

Trying to bridge the gap: Canadá y la discriminación de precios transfronteriza

El artículo de Mark Katz se centra explicar la determinación del gobierno canadiense en remediar, lo que califica como “la brecha injusta” entre los precios de bienes iguales entre Canadá y Estados Unidos. El gobierno se ha enfocado en combatir esta discriminación de precios transfronteriza en donde algunos negocios cobran mayores precios en Canadá que en Estados Unidos por el mismo bien. De acuerdo con el autor, el gobierno está interesado en terminar con estas prácticas que reducen la competencia y permiten que algunos fabricantes establezcan precios distintos en ambos países.

[Consulta aquí la nota completa](#)